

AUTORIZACIÓN DE OPERACIÓN DE RPA



REPÚBLICA DE CHILE



DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL

<p>Autorización: N° 38</p>	<p>Nombre del Propietario: PROYECTO DE INGENIERÍA & SERV. TOPOGRAFICOS MAURICIO JOSÉ VILLALÓN.</p>
<p>Registro RPAS: N° 137</p>	<p>Nombre del Operador: Mauricio José Villalón Peña</p>
<p>Credencial de Operador: N° 199</p>	<p>Antecedentes: Dirección: [REDACTED] Fono: [REDACTED] E-mail: [REDACTED]</p>
<p>Se certifica que el operador ya identificado, cumple con los requisitos exigidos para operar RPA en conformidad a la DAN 151 y se encuentra autorizado para obtener imágenes en "Servicio de Investigación Histórica y Levantamiento Técnico del Hospital El Salvador e Iglesia de Nuestra Señora de la Divina Providencia", cuyo mandante es la I. Municipalidad de Providencia.</p> <p>Aspectos operativos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El operador deberá notificar el inicio y término de sus operaciones al Centro de Control de Área de Santiago al fono: 9 91581865. - La DGAC podrá suspender esta autorización en cualquier momento si no se cumplen o no se respetan las disposiciones contenidas en la DAN 151 y la dispuesta en esta autorización. 	
<p>Fecha de expedición: 13 de mayo del 2016</p> <p style="text-align: center;">  Javier Cancino Labayru Encargado Subdepartamento Operaciones </p>	

